Bogotá, xxx de xxx 2024

 Oficio No

Profesor (a)

**xxxxx**

Vicedecano (a) de Investigación y Extensión

Facultad de Ciencias

Sede Bogotá

Asunto: Aval prórroga proyecto de investigación código HERMES xxx titulado xx

 Proyecto entidad externa

 Proyecto financiación interna UNAL

 Proyecto Jornada Docente

Profesor (a) XXX,

Con la presente avalo la prórroga de las horas de los docentes participantes del proyecto de investigación código HERMES XxxX titulado xxx

En la Tabla 1 se relaciona la información correspondiente a la prórroga del proyecto de investigación. Esta dedicación no interfiere con la docencia ni con las actividades asociadas a la docencia que el profesor registró en su PTA.

Tabla 1. Relación de las horas de los docentes participantes en el proyecto solicitante.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Profesor  | Rol (investigador – co-investigador) | Hora / Semana | Tiempo en meses  | Valor contrapartida  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Total |  |  |  |  |

En la Tabla 2 se avala la contrapartida en especie de infraestructura (si aplica) que será utilizada durante la prórroga del proyecto.

Tabla 2. Contrapartida en especie de la prórroga solicitada.

|  |  |
| --- | --- |
| Rubro  | Valor  |
|  |  |
| Total |  |

Nota1: Teniendo en cuenta el ACUERDO 458 DE 2021 (Acta 30 del 21 de octubre de 2021) "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 424 de 2020 del Consejo de Facultad " artículo 1, Numeral d. *Las solicitudes de prórroga y/o modificación del proyecto, serán evaluadas y aprobadas una vez se haya subido al sistema HERMES un informe de avance, que cuente con el visto bueno del Director de la UAB y que este informe haya sido aprobado por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias. Las prórrogas no podrán superar el 50% de la duración aprobada para el proyecto.*

Cordialmente,

Director

Unidad Académica Básica

Facultad de Ciencias

Sede Bogotá